

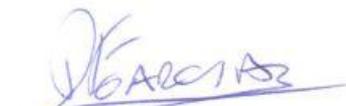
ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de diciembre de 2017, ENTRE, Por una parte: La Sra. Daniela Durán y los Sres. Damián García y Enrique Duarte en representación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA); y Por otra parte: Los Sres. Marcos Maneiro y Norberto Franciulli, en representación del Centro Talleres Mecánicos de Automóviles (CTMA); ambas partes en nombre y representación de las empresas y trabajadores que componen el Sector de Talleres Mecánicos que conforma el *Capítulo I, del Subgrupo N° 5, Grupo N° 08 "Industrias de Productos metálicos, maquinaria y equipos"*, quienes dejan constancia de lo siguiente:

PRIMERO: En función de lo establecido en la cláusula décima del Convenio Colectivo del Sector, suscrito el día 30 de diciembre de 2015, se aplicará sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2017, un ajuste salarial a partir del 1° de enero de 2018 del **3,5%**, por concepto de inflación proyectada (techo del rango meta de inflación definida por el BCU para el período 1/01/2018 al 30/06/2018).

SEGUNDO: En virtud de lo anterior los ajustes mínimos vigentes a partir del 1° de enero de 2018 son los que surgen del anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente.-

Leída que les fue la presente, se ratifica la misma y se firman seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

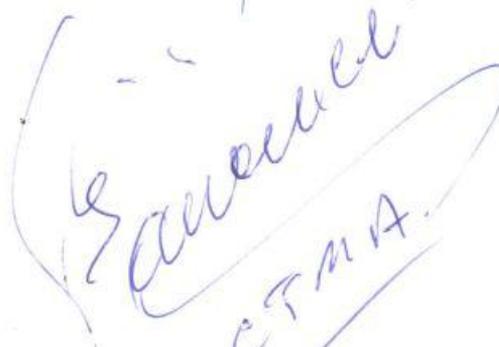

UNTMRA


UNTMRA


CTMA


CTMA


UNTMRA


CTMA

ANEXO LAUDOS

Salarios mínimos por categorías del Grupo 8, Subgrupo 05, Capítulo I "Talleres mecánicos, chapa y pintura" a partir del 1° de enero de 2018

ESCALA 1		ESCALA 2	ESCALA 3	01/01/18	
GRUPOS	TECNICOS	OPERARIOS	ADMINISTRATIVOS	MENSUAL	JORNAL
APRENDICES		CATEGORIA 1			
		AL INICIAR EN LA EMPRESA		15.732	629
		AL CUMPLIR 12 MESES		17.492	700
		AL CUMPLIR 24 MESES (APRENDIZ ADELANTADO)		19.639	786
		AL CUMPLIR 36 MESES (MEDIO OFICIAL)		25.125	1.005
		CATEGORIA 2			
		AL INICIAR EN LA EMPRESA (APRENDIZ ADELANTADO)		19.639	786
AL CUMPLIR 12 MESES (MEDIO OFICIAL)		25.125	1.005		
GRUPO 7		OPERARIO PRACTICO LAVADOR VEHICULOS SERENO EXCLUSIVO	MANDADERO AUXILIAR GENERAL PORTERO TELEFONISTA AUXILIAR DE HERRAMIENTAS AUXILIAR ALMACEN/ DEPOSITO MATERIALES	22.615	905
GRUPO 6		SERENO LIMPIADOR	AUXILIAR CAJERO CAJERO DE SECCION	22.899	916
GRUPO 5		MEDIO OFICIAL AUXILIAR MANTENIMIENTO EDIFICIO Y EQUIPOS CHOFER	GESTOR AUXILIAR COMPRAS COBRADOR RECEPCIONISTA Y VENDEDOR DE SERVICIOS	25.125	1.005
GRUPO 4		OFICIAL	AUXILIAR DE PRIMERA	31.904	1.276
GRUPO 3		CAPATAZ	ENCARGADO ALMACEN/DEPOSITO ENCARGADO DE REPUESTOS DE TALLER CAJERO GENERAL JEFE DE ADMINISTRACION	34.466	1.379
GRUPO 2	CAPATAZ GENERAL			38.062	1.522
GRUPO 1	JEFE TALLER		GERENTE GENERAL	42.539	1.702

[Handwritten signature]
C/ T.M.A.

[Handwritten signature]
C/ T.M.A.

[Handwritten signature]
C/ T.M.A.

[Handwritten signature]
C/ T.M.A.

[Handwritten signature]
C/ T.M.A.